



FEDERACIÓN DE ENTIDADES RELIGIOSAS EVANGÉLICA DE ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

Madrid, martes 10 de marzo de 2020.-

Asunto: Crisis del coronavirus / cambio de escenario

Como resultado de la comparecencia de este martes del ministro de Sanidad, Salvador Illia, quien ayer anunció un cambio de escenario al de “contención reforzada”, ha informado de las nuevas medidas que el Gobierno ha decidido, entre las que se encuentran **la suspensión de todas las actividades colectivas en espacios cerrados de más de 1.000 personas y la reducción a un tercio de los aforos en los recintos de menor capacidad en las comunidades de Madrid y La Rioja y en las ciudades alavesas de Vitoria y Labastida.**

Por consiguiente, la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), ante este **nuevo escenario**, creemos necesario “reforzar” también las recomendaciones que hemos difundido pidiendo a todas nuestras iglesias y entidades:

1. Que suspendan o aplacen **hasta nuevo aviso** todas las actividades especiales, como campamentos, retiros, encuentros regionales, visitas entre iglesias, viajes y visitas pastorales, etc.
2. Respecto a los cultos dominicales, opinamos que **si deciden suspenderlos** durante al menos 15 días, **no se equivocarán**. Siempre es mejor prevenir que curar.
3. Que, no obstante, si no lo consideraran posible como medida inmediata, rogamos atiendan a la decisión de las autoridades y a estas recomendaciones:
 - a) **no superar en ningún caso el aforo máximo de 1000 personas;**
 - b) los lugares de culto con menor capacidad **reduzcan a un tercio sus aforos**
 - c) reducir **la frecuencia de los cultos a uno a la semana.**
 - d) organizar la asistencia en turnos de grupos reducidos y retransmitir los cultos por internet o *streaming*.

4. Que **en todos los casos** instruyan a sus iglesias para que **las personas mayores, los niños y las personas con patologías previas se queden en sus casas** y no asistan a los cultos ni demás actividades eclesiales.

5. Que los servicios de capellanía hospitalaria, Asistencia Religiosa en Prisiones, Hospitales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, FFAA, etc., así como los servicios de Acción Social y **todos aquellos que supongan actuaciones en establecimientos públicos**, respeten las indicaciones de las autoridades sanitarias y de las autoridades competentes en cada uno de esos establecimientos públicos y se valore la posibilidad de reducir o suspender temporalmente servicios allí donde se estime conveniente.

Reiteramos que esta Federación mantiene en una relación de colaboración estrecha con las autoridades sanitarias para coordinar la aplicación de las acciones que se nos recomienden, lo que puntualmente iremos comunicando a nuestras iglesias y entidades.

TELEFONO DE ATENCIÓN COMUNIDAD DE MADRID: **900 102 112**

Oficina de Prensa de FEREDE